87.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: GOBERNACION
AREA: OFICIALIA MAYOR
OF. No. 289/2018
EXPEDIENTE: O.M./2018

LA CRUZ, ELOTA, SIN. A 21 DE MAYO DEL 2018

COMITÉ ORGANIZADOR,
CALLE BENITO JUAREZ Y AV. GABRIEL LEYVA, COL. CENTRO,
LA CRUZ, ELOTA, SIN.
PRESENTE.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice **EVENTO DE ESPECULACION (MOTO FIESTA)** con venta de cerveza, en el domicilio arriba señalado, de la Ciudad de **LA CRUZ, ELOTA, SIN,** el día **26 DE MAYO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **26 DE MAYO** del año en curso, de las 17:00 a las 01:00 Horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

"MI COMPROMISO ES ELOTA"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

Recibio - Ariela Raquel
HORA - 09:30
FECHA - 26-05-2018
OFICIAL DE GUARDIA

Recibi 08:50 26 MAYO 2018
Fernanda Calderon

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-
C.c.p.- Archivo.-